

**INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS  
INVIMA**

**CONSEJO DIRECTIVO  
ACTA No. 004 DEL 2024  
REUNIÓN ORDINARIA PRESENCIAL**

**FECHA:** 25 de junio de 2024

**HORA:** 06:00 a.m. a 09:15 a.m.

**MECANISMO:** Sesión ordinaria presencial

**PARTICIPANTES CONSEJEROS:**

Doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, Ministro de Salud y Protección Social, Presidente Consejo Directivo INVIMA.

Doctor **HERNAN ALONSO ZUÑIGA**, Director de Regulación, Delegado Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Doctor **JULIAN DAVID PEÑA**, Asesor Grado 14 Código 1020 Delegado Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Doctora **CLAUDIA VARGAS PELÁEZ**, Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social.

Doctor **HELVER GUIOVANNI RUBIANO GARCÍA** Director del Instituto Nacional de Salud-INS.

**PARTICIPANTES POR PARTE DEL INVIMA:**

Doctor **FRANCISCO AUGUSTO GIUSEPPE ROSSI BUENAVENTURA**, Director General del Invima quien participa en esta sesión con derecho a voz, pero sin voto.

Doctora **SANDRA YAMILE HERRERA QUINCENO**, Secretaria General del Invima, quien actúa como Secretario Técnico del Consejo Directivo.

Doctora **SANDRA MARIA MONTOYA ESCOBAR**, Directora de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos.

Doctora, **JINA MARCELA LOZANO BEDOYA**, Jefe Oficina Asesora de Planeación Invima.

Ingeniera, **ALBA ROCÍO JIMENEZ TOVAR**, Directora de Alimentos y Bebidas.

## **PARTICIPANTES POR PARTE DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL:**

Doctora, **YENNY ADRIANA PEREIRA**, Asesora de la Ministerio de Salud y Protección Social.

### **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Siendo las 06:15 a.m. el Doctor **FRANCISCO AUGUSTO GIUSEPPE ROSSI BUENAVENTURA**, Director General del Invima, procedió a dar apertura a la sesión ordinaria presencial del Consejo Directivo.

Acto seguido, la Doctora **SANDRA YAMILE HERRERA QUINCENO**, Secretaria General del Invima, realizó la verificación de quorum:

Doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO**, Ministro de Salud y Protección Social, Presidente Consejo Directivo INVIMA.

Doctor **HERNAN ALONSO ZUÑIGA**, Director de Regulación, Delegado Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Doctor **JULIAN DAVID PEÑA**, Asesor Grado 14 Código 1020 Delegado Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Doctora **CLAUDIA MARCELA VARGAS PELÁEZ**, Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social.

Doctor **HELVER GUIOVANNI RUBIANO GARCÍA** Director del Instituto Nacional de Salud-INS.

Finalizada la verificación del quorum para deliberar y decidir de conformidad con lo establecido en el Artículo 34 del Acuerdo No. 01 de 2022 emitido por el Consejo Directivo, la Doctora **SANDRA YAMILE HERRERA** Secretaria General del Invima, da inicio a la lectura del orden de día.

### **2. ORDEN DEL DÍA:**

1. Solicitud aprobación actas 01 Sesión ordinaria del 02 de febrero de 2024, Acta 02 sesión extraordinaria del 15 de febrero de 2024, Acta 03 sesión extraordinaria del 13 de marzo de 2024
2. Seguimiento Informe de Gestión y Trámites de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos- Tribunal Administrativo de Cundinamarca.
3. Seguimiento Ejecución Presupuestal 2024

Proposiciones y varios:

Acto seguido, se aprueba el orden del día por unanimidad de los miembros presentes.

## DESARROLLO

### 1. Solicitud aprobación Acta 01 Sesión ordinaria del 02 de febrero de 2024, Acta 02 sesión extraordinaria del 15 de febrero de 2024, Acta 03 sesión extraordinaria del 13 de marzo de 2024

El INVIMA a través del Doctora **Sandra Yamile Herrera Quiceno**, Secretaria General, informa que las actas se remitirán a través de los correos institucionales de todos los miembros consejeros con los ajustes solicitados, y las mismas se aprobarán de manera asincrónica con un plazo máximo del día 8 de julio de 2024.

Por unanimidad de los miembros presentes, se comprometen a que, una vez remitidas las actas, se dará aprobación al presente tema a través de sus correos electrónicos institucionales.

### 2 Seguimiento Informe de Gestión y Trámites de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos- Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Inicia la presentación la Doctora **SANDRA MARIA MONTOYA ESCOBAR**, Directora de Medicamentos y Productos Biológicos, quien presenta las acciones administrativas que se han llevado a cabo respecto al desabastecimiento de medicamentos, informando que hasta el mes de mayo de 2024 registran 10 principios desabastecidos, señalando el nombre de los medicamentos con el número de registros sanitarios relacionados y el número de titulares.

El señor Ministro de Salud y Protección Social, **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, Presidente Consejo Directivo INVIMA, solicita aclaración frente al número de medicamentos en desabastecimiento, por lo cual la Doctora **MONTOYA**, indica que se encuentran 10 medicamentos en riesgo de desabastecimiento y 5 en desabastecimiento.

La Doctora **SANDRA MARIA MONTOYA ESCOBAR**, Directora de Medicamentos y Productos Biológicos señala que para obtener estos resultados se llevaron a cabo las Mesas de trabajo previamente concertadas con todos los actores, la cual tuvo lugar en el Ministerio de Salud, donde hicieron presencia los titulares del registro sanitario, prestadores de servicios salud y los actores en la cadena de suministros. Señala la jornada se realizó mediante una invitación abierta y en el cual reconocieron la necesidad de estar informados en doble vía. Indica que, tanto por parte del Ministerio de Salud como del Invima, uno de los desafíos más grandes que se tiene es la falta de comunicación y de información para determinar la causa real del desabastecimiento de medicamentos. Así mismo, señala que este desabastecimiento puede suceder por fallas en la cadena logística, o porque el titular está comercializando el medicamento, pero para exportación; también se evidencia que el riesgo de desabastecimiento se produce por un tiempo y al momento de intervenir lo ya el medicamento no se encuentra en desabastecimiento.

Acto seguido manifiesta que, por parte de INVIMA, la información se extrae de los titulares del registro con el Ministerio de Salud a través del grupo de abastecimiento; se revisan los datos estadísticos que se tienen, encontrando que a veces la información no es correcta o está incompleta.

Señala, que en el Invima se han evacuado todos los trámites de medicamentos que están en desabastecimiento y son priorizados a la hora de gestionar los registros. Además, agrega que los problemas frecuentes, son los Vitales No disponibles, dado que no quieren obtener los registros sanitarios, por lo cual se está haciendo la invitación para que se realicen.

Reitera el compromiso del Invima y menciona que el día anterior se realizó mesa de trabajo con la Secretaría de Salud para abordar el tema en mención.

El señor Ministro de Salud y Protección Social, **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, menciona sobre el desabastecimiento de la Insulina, señalando que el Señor Presidente en reiteradas ocasiones ha realizado llamadas en busca de Insulina y que no ha sido posible su consecución, por lo cual solicita que se revise su disponibilidad.

La doctora **SANDRA MARIA MONTOYA ESCOBAR**, responde a la inquietud del Ministro, aclarando que no existe desabastecimiento frente a la Insulina.

Acto seguido pide la palabra La doctora **CLAUDIA VARGAS PELÁEZ**, Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social, quien amplía la información manifestando que para la Insulina los únicos titulares que tienen registro son las multinacionales; concluye que se debe evaluar la situación para incluirla como Vital No Disponible; aunado a ello, indica que se hizo contacto con un laboratorio en China que tiene operación en el país, con el fin de buscar alternativas para abastecer el canal institucional de la insulina necesaria.

Seguidamente, la doctora **SANDRA MARIA MONTOYA ESCOBAR** manifiesta que por parte de Invima se hizo solicitud para que se incluya como Vital no Disponible y pueda ser viable su importación.

Reitera el Ministro de Salud y Protección Social, **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, la necesidad de encontrar una solución pronta a este problema.

Posteriormente, pide la palabra el Doctor **FRANCISCO AUGUSTO GIUSEPPE ROSSI BUENAVENTURA** Director del Invima, manifestando que existe un informe donde se registra que la situación de la insulina es a nivel internacional dado que es un producto que tiene 103 años en el mercado y que la primera patente costó un dólar, señalando que fue la universidad de Toronto quien la desarrolló; añade que a hoy solamente tres empresas tienen el 90% del mercado global con patentes secundarias, señalando que este estudio, explica cómo funciona el sistema de propiedad intelectual.

El Ministro de Salud y Protección Social, **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, reitera la importancia de encontrar una solución al tema de la Insulina, pues no se puede poner en riesgo la salud de las personas que requiere de éste medicamento.

La doctora **SANDRA MARIA MONTOYA ESCOBAR** continua la exposición sobre los trámites pendientes y enfatiza la meta para evacuar dichos trámites pendientes.

El Ministro de Salud y Protección Social, **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, pregunta sobre la cifra de trámites pendientes; responde la doctora **SANDRA MARIA MONTOYA ESCOBAR** que con corte al 31 de mayo se registran 10.727 trámites pendientes de los cuales hay 8.834 trámites en evaluación quedando 1.893 sin revisar.

El Ministro **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ** hace anotación sobre reuniones previas donde las cifras de los tramites fueron revisadas y señala su preocupación por que el plan evidencia un rezago en su ejecución.

El doctor **JULIAN DAVID PEÑA**, Asesor Grado 14 Código 1020 Delegado Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, realiza las siguientes preguntas: *¿De los 26.049 mil tramites quedan 10.000? ¿De los nuevos cuantos quedan pendientes?*

Responde la Doctora **CLAUDIA VARGAS PELÁEZ**, Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social, informando que todos los viernes se hace corte del avance de trámites, de acuerdo con la base de datos de pendientes que cierra el Invima; esta base es enviada al Ministerio los días lunes para la actualización del tablero publicado en la página del ministerio del micrositio de desabastecimiento para hacer el seguimiento a la gestión de Invima. Entonces, en este momento, se registra 10.727 trámites pendientes de los 26.000 mil pendientes con corte a primero de noviembre de 2023.

El Ministro **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ** pregunta puntualmente sobre el compromiso realizado con el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, la doctora **SANDRA MARIA MONTOYA ESCOBAR**, expone las cifras contenidas en la presentación, señalando que el compromiso a junio 30 es sacar 8.000 mil registros nuevos y 3.984 registro que involucran un proceso de revisión más exhaustivo.

El Ministro **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, nuevamente enfatiza sobre el compromiso que se tiene con el Tribunal, indicando *“Nosotros tenemos un compromiso con el tribunal y la preocupación mía es el tribunal, que no se está cumplimiento el plan y eso significa que se continúa con el represamiento de los trámites de medicamentos.”*

La doctora **CLAUDIA VARGAS PELÁEZ** realiza descripción por cifras de los tramites realizados.

El Ministro **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ** pregunta sobre el porcentaje de tramites resueltos. La Doctora **CLAUDIA VARGAS PELÁEZ** responde que se han resuelto 15.322 trámites haciendo énfasis en las cifras plasmadas en la presentación en la que detalla lo que corresponde a cada tramite. Señala que, en el informe que se pasó al Tribunal Administrativo con corte a marzo, se realizó un consolidado de todas las categorías de trámites con sus respectivos porcentajes, evidenciando que algunas categorías se movieron más que otras hasta el 1 de marzo de 2024. Indica que en el mes de mayo la meta eran 8.003 y explica el desglose en la presentación. Señala, que al 30 de mayo del total de los 26.049 trámites que estaban pendientes, solo el 7% no se les ha iniciado gestión, dado que no ha habido capacidad.

Acto seguido, manifiesta el comportamiento de los trámites nuevos, ejemplificando, que se ha estado respondiendo al mismo tiempo, que en un 50% de los trámites que llegaron después del de 1 noviembre de 2023 al 31 de mayo del presente año, ya se han evacuado. Añade que se ha ido trabajando en las dos cosas dado que no se podía solo empezar a responder los trámites atrasados y dejar los nuevos trámites sin resolver. Finalmente indica que de los 26.049 trámites que estaban pendientes a primero de noviembre de 2023, hay pendientes 10.727.

Posteriormente, la Doctora Dra. **SANDRA MARIA MONTOYA ESCOBAR** realiza énfasis nuevamente en la tabla, explicando las cifras y el procedimiento de evacuación de tramites, concluyendo que se está robusteciendo todo el sistema de aprobación; adicionalmente añade que la mayoría de los tramites se están evacuando de forma cronológica, 2020, 2021 y 2022.

Posteriormente, indica que existe un rezago de 10.727 trámites, de los cuales 8.834 están en trámite que serán evacuados en un tiempo de 4 y 5 meses; 1.893 trámites, que comprenden el 18%, están programado para ser finalizados entre junio y julio de 2024.

El Señor Ministro **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, indica que se debe hacer una inversión monetaria mayor, para aportar más personal que pueda apoyar en el tema, por lo cual pregunta por el avance en las gestiones realizadas por Invima respecto a los recursos que se deben tramitar a través de convenio interadministrativo con el Ministerio de Salud, solicitando que se verifique el avance.

Interviene, el Director General del Invima, Doctor **FRANCISCO AUGUSTO GIUSEPPE ROSSI BUENAVENTURA**, indicando que respecto al plan se están revisando alternativas para cumplir con lo que se había previsto, pues se identificaron problemas estructurales en la forma en que se manejan los trámites en el Invima; señala que está revisando alternativas que permitan mejorar capacidades tomando la experiencia de ICA en el manejo de registros sanitarios, la cual ha sido positiva; explica que en el INVIMA cuando se presenta una solicitud la Entidad acompaña durante un tiempo, que puede llegar a cinco años, para que vaya mejorando y completando los requisitos necesarios para el registro sanitario. El ICA ha logrado que el solicitante cumpla los requisitos antes de ingresar la solicitud, y en este momento está expidiendo registros sanitarios en un máximo de siete días hábiles. Informa que tiene planificado que INVIMA puede implementar este proceso para medicamentos para el final de este año.

El Ministro **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ** reitera la necesidad de realizar las acciones a que haya lugar, teniendo en cuenta que la información presentada al Tribunal Administrativo no puede ser incumplida; señala que antes que el Tribunal los requiera, se debe pedir una cita con el Tribunal para exponer las alternativas de solución que tiene INVIMA.

Pide la palabra el doctor **JULIAN DAVID PEÑA**, Delegado Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, manifestando que desde el sector se han realizado unas reuniones entre ICA - INVIMA, siendo fundamental que si el ICA avanza el INVIMA también; informa que están en disposición de prestarles el Código Fuente del aplicativo y de hacer las reuniones que sean necesarias con INVIMA. No obstante señala la importancia de contar con los recursos necesarios para hacer la actualización tecnológica del INVIMA argumentando que de la mano con la reestructuración del personal, es necesario contar con sistema fortalecido que efectivamente atienda las necesidades y se evite el reproceso en papel y lápiz.

Seguidamente señala, que la preocupación es ver cómo se puede ayudar al INVIMA; si se requiere la búsqueda de más recursos se debe hacer o en su defecto buscar alianzas, indicando que el Invima no puede seguir así, y que la tarea que el Invima ha hecho ha sido maratónica para poder sacar adelante los 26.049 trámites pendientes.

Posteriormente indica que, pese a la maratónica labor que ha hecho el INVIMA, si se reducen los 5.000 trámites asociados a publicidad, bajarían a 21 mil, pero si suman los 10.700 más en proceso llegarían a 18 mil, lo que da a entender que se está evacuado lo que ha llegado. Señala que el llamado es a buscar recursos para que efectivamente el INVIMA se pueda poner al día, y en vez de registrar quejas sea un orgullo y ejemplo de gestión.

Toma la palabra la Dra. **YENNY ADRIANA PEREIRA**, quien señala que en el plan de trabajo propuesto inicialmente se contempló la modificación de la sala especializada para que los trámites a revisar solo se presentaran una vez, al implementar las revisiones de preconceptos.

La Doctora **CLAUDIA VARGAS PELÁEZ**, señala que la apuesta es mirar qué alternativas se implementan para reducir los 10.000 trámites pendientes porque no es viable presentarle al Tribunal que se siguen con las mismas demoras.

La Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA**, manifiesta que hay un traslado presupuestal pendiente para el área de Medicamentos de Invima, señalando que en el Consejo Directivo de enero 2024 se presentó la necesidad y se hace énfasis en la inexistencia de recursos, porque finalizan en junio. Señala que las fuentes de financiación posibles que se habían visto en su momento era un traslado a través de la Dirección de Promoción y Prevención pues está pendiente recursos por \$12.600 millones.

Acto seguido la Doctora **CLAUDIA VARGAS PELÁEZ**, señala que para hacer el movimiento de los recursos es a través de un convenio interadministrativo, los cuales serían uno para recurso humano y el otro para asuntos tecnológicos.

Por lo anterior, se establece un compromiso de crear un comité de trabajo entre el INVIMA y el Ministerio de Salud, para gestionar los convenios Interadministrativos.

### 3. Seguimiento Ejecución Presupuestal 2024

El Invima a través de la Profesional **JINNA MARCELA LOZANO BEDOYA** Jefe de la Oficina Asesora de Planeación realiza presentación al Consejo Directivo de la ejecución presupuestal de la entidad con corte a 18 al de junio de la presente vigencia, tanto de funcionamiento como de Inversión.

Señala que la apropiación vigente que tiene el Invima con las reducciones relacionadas con levantamiento de previo concepto, la apropiación que por ley tiene el Invima son \$257 mil millones de pesos, de los cuales se encuentran disponibles en SIIF nación \$244 mil millones de pesos, que, con corte del 18 junio del presente año, registran una disponibilidad del 92% es decir \$224 mil millones de pesos.

Añade, que existen unos registros presupuestales con el 51%, es decir \$124 mil millones de pesos sin obligaciones; el 33% que corresponde a \$80 mil millones de pesos de los cuales ya se han pagado el 32.5% que corresponden a \$79.637 mil millones de pesos.

Seguidamente, expone a través de las gráficas presentadas los valores, manifestando que el 62% corresponde al presupuesto de funcionamiento asignado y 38% a inversión,

señalando que con corte a junio se ha ejecutado el 43% en funcionamiento y 63 % de inversión.

Señala la Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA** que hay una ejecución presupuestal adecuada y agrega a su vez que la meta es que en los meses de agosto – septiembre el 90% se encuentre comprometido.

Continúa la Doctora **JINA MARCELA LOZANO BEDOYA**, exponiendo lo relacionado con el presupuesto ejecutado de inversión y funcionamiento asignado, detallando cada porcentaje correspondiente a cada uno de los proyectos en la entidad.

Seguidamente, realiza exposición sobre el cronograma de Traslado Presupuestal entre Proyectos de Inversión 2024, señalando que ya se radicó ante el DNP la solicitud de crédito y contracrédito, manifestando que se tiene previsto realizar Consejo Directivo para la aprobación de dichos traslados presupuestales y poder llevar a cabo la ejecución de unos convenios interadministrativos.

#### 4. Proposiciones y Varios

El Doctor **JULIAN DAVID PEÑA**, Asesor delegado Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, agradece la convocatoria a la presente sesión ordinaria y manifiesta que en el ICA se está revisando el impacto del estatuto aduanero de cara a la nueva reglamentación y la reestructuración que se pretende en el Invima, igualmente indica que, frente a la solicitud de recursos por parte del Invima, la plataforma del Invima requiere una actualización dado que por más que se aumente el personal en la entidad, pero si no se modifica la plataforma tecnológica, la entidad seguirá en el mismo atraso.

Adicionalmente agrega que, al ICA le ha ido bien con el nuevo sistema tecnológico, señalando que es indispensable que estas dos entidades vayan de la mano; manifiesta que se ha hablado con la ANDI para mirar posibles apoyos, de igual manera recalca que en el presupuesto de la próxima vigencia se busque el fortalecimiento del Invima.

Reitera la necesidad de revisar el impacto que puede generar con el estatuto aduanero, que, en los temas de facilitación marítima, está revisando cuales han sido los cuellos de botella que impiden la competitividad.

De otro lado, manifiesta que se ha venido trabajando de manera conjunta con la Oficina de Asuntos Internacionales del Invima y la Directora de Alimentos y Bebidas, señalando que abrir un mercado es bastante complejo, por lo cual se debe acompañar de la homologación de las plantas de carne, teniendo en cuenta que las plantas colombianas se están quedando atrás, para lo cual invita al INVIMA a articularse con el Ministerio de Agricultura a fin de verificar que hace falta para explotar y potenciar esos mercados abiertos.

Toma la palabra el Doctor **FRANCISCO AUGUSTO GIUSEPPE ROSSI BUENAVENTURA**, quien manifiesta que el Invima ha seguido muy de cerca el proceso en América latina para afiliarse al esquema de calificación de las agencias regulatorias que promueve la OMS; señala que el país debe articular una norma regulatoria competitiva que sea confiable en el resto del mundo, señalando que en Colombia se reciben productos de países desarrollados, pero estos países no reciben los de Colombia

Seguidamente hace alusión a la expedición de registros sanitarios instantáneos, para lo cual se está llevando a cabo un trabajo muy detallado y profundo a través de la GBT.

Acto seguido, interviene la Ingeniera, **ALBA ROCÍO JIMENEZ TOVAR**, Directora de Alimentos y Bebidas, señalando que, frente al nuevo código aduanero, el Invima realizó una revisión interna, manifestando que inicialmente impacta al Invima positivamente, toda vez que las inspecciones en zona franca se concentran en los puertos y aeropuertos, lo que va a aumentar cierta capacidad de Inspección, vigilancia y control.

Por otro lado, señala que la preocupación radica en los importadores, dado que estos están mal acostumbrados a que llega la mercancía a Colombia y al mismo tiempo están haciendo el trámite del registro, indicando que detrás de ello están los congresistas pidiendo el favor de expedir el registro de manera inmediata porque el producto ya está en puerto. Que por ello se emitió una circular, se capacitó a los inspectores del Invima y se tiene prevista una capacitación hacia los importadores para que conozcan las nuevas reglas del juego.

De otro lado, señala que la Sala Especializada de Alimentos y Bebidas, no tiene la misma dinámica de la Sala Especializada de Medicamentos, en tanto que la misma funciona bien y no tienen ningún trámite atrasado.

Posteriormente, reanuda lo señalado frente al nuevo código aduaneros, manifestando que los importadores deben ahora hacer todos los trámites antes de que la mercancía llegue al puerto, agrega que el no cumplimiento de ello acarrearía la pérdida de la mercancía y una multa por parte del DIAN.

Frente a la gestión presupuestal de la Dirección de Alimentos, señala que esta dirección tiene una ejecución del 93.59%.

Así mismo, que se ha venido trabajando de manera articulada con el ICA frente a la apertura de los mercados, señalando aspectos relacionados como planes de muestreos, Auditoría de pesca con Unión Europea y habilitación de sistemas de fábricas de productos de origen animal.

Frente a lo relacionado con el tema de economía popular, señala que el Invima hace parte de una mesa de agricultura campesina familiar comunitario, en donde están firmantes de paz, paros agrario y comunidades de diferentes etnias, en donde se han tratado temas importantes como la potabilización de agua, el sacrificio de animales en ruralidades dispersas. También agrega, el trabajo que se ha realizado en la mesa nacional de compras públicas, en donde el Invima tiene una responsabilidad y es la construcción de unas fichas técnicas para facilitar el comercio de alimentos y también en 2 subsectores que hacen parte de la reforma agraria.

Indica que, el Invima tratando de atender a las comunidades se ideó para esta vigencia unos encuentros departamentales de economía popular sobre los procesos y trámites ante el Invima. De igual manera, señala que es importante contar con la reglamentación de la definición de lo que es un producto artesanal.

Interviene el señor el Ministro de salud, **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ** indicando que se debe promover a los parlamentarios para llevar a cabo el proyecto de ley

pero que esto debe ser una iniciativa del Invima y todos los sectores que hacen parte de ello.

Continúa la Ingeniera **ALBA ROCÍO JIMENEZ TOVAR**, señalando que se han suscrito unos convenios interadministrativos en específico con el Sena, el cual brinda acompañamiento a los pequeños productores, teniendo en cuenta su capacidad analítica en terreno.

Toma la palabra el señor ministro **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, haciendo mención cannabidiol (CBD) indicando que a diferencia del tetrahidrocannabinol (THC), el CBD que no es alucinógeno, señalando que esto es lo que se debe regular en el Invima y no se ha dado.

Interviene la Doctora **CLAUDIA VARGAS PELÁEZ**, manifestando que con el INVIMA se acordó el tema de hoja de coca y ya se hicieron los análisis de toxicidad en los alimentos, indicando que la duda persiste es en las bebidas alcohólicas.

Acto seguido, la Ingeniera **ALBA ROCÍO JIMENEZ TOVAR** manifiesta que el Invima ha lanzado diversos cursos virtuales relacionados con temas como el PAE, panela, cerveza artesanal e introducción inspección oficial de plantas de beneficio animal.

Pregunta el señor Ministro **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, cuántos registros se han emitido relacionados con el Víche; responde la Ingeniera **ALBA** indicando que no se ha emitido ninguno, teniendo en cuenta que este registro depende del Ministerio de Cultura en donde se reconocen a las comunidades; aclara que a la fecha no se ha solicitado ante el Invima ningún registro.

Pregunta el Ministro **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, qué ha sucedido con el tema de lactosueros, a lo cual informa la Ingeniera **ALBA ROCÍO JIMENEZ TOVAR** que se han realizado 102 muestras, de las cuales han salido 99 resultados, en donde 85 han salido conformes y 14 no conformes; señala el Ministro que el lactosuero es un residuo de Europa y Estados Unidos que está afectando a la industria colombiana, y está acabando con los lecheros del país.

Continúa la Ingeniera **ALBA ROCÍO JIMENEZ TOVAR** Señalando que, respecto a lo anterior, se han tomado 10 medidas sanitarias de suspensión y seguridad, se han congelado alrededor 98 mil litros de leche, y se han decomisado 64.820 litros; agrega que se tiene listo por parte del Invima la prueba de perfil lipídico la cual generará un doble análisis en las muestras.

De otro lado, manifiesta la Ingeniera **ALBA ROCÍO JIMENEZ TOVAR** que frente a las plantas de beneficio animal en conjunto con el Ministerio de Agricultura se hizo el trabajo para expedir el Decreto 2016 que crea las categorías de autoconsumo.

Finalmente, termina Ingeniera **ALBA ROCÍO JIMENEZ TOVAR** su intervención exponiendo lo relacionado con los tramites de registros sanitarios de alimentos.

La Doctora **JINA MARCELA LOZANO BEDOYA**, Jefe Oficina Asesora de Planeación Invima, realiza intervención haciendo énfasis en los objetivos estratégicos del Invima, señalando que dentro del marco del plan nacional de desarrollo, en su artículo 161 está implementado el fortalecimiento para agilizar la expedición y autorización de venta y

fabricación de medicamentos y dispositivos, añade que el Invima se encuentra relacionado en 5 CONPES con los temas de automatización de los trámites en la entidad, manifestando que ello genera un reto para la entidad, pues como se presentó en el rediseño institucional en el pasado Consejo Directivo del mes de marzo, la carga laboral en la entidad es superior a la cantidad de funcionarios existentes, para lo cual se requiere una mayor inversión, en la cual se puede aportar de manera gradual los ajustes a la planta de la entidad, conforme a las indicaciones dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Habiéndose agotado el orden de día se da por termina la presente sesión, siendo las 9:45 a.m. del 25 de junio del 2024.

**GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**

Ministro de Salud y Protección Social  
Presidente del Consejo Directivo

**SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO**

Secretaria General del INVIMA  
Secretaria Técnica